



RESOLUCIÓN NÚMERO **177 DE**

(**01 JUNIO de 2021**)

Por la cual se convoca a los Profesores del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial a la elección del Representante de los Profesores del Área Académica en el Consejo de Dirección año 2021

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24, Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y del artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de mayo 21 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de mayo 21 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Educación, establece la integración del Consejo Directivo, el cual está integrado entre otros: por dos (2) representantes del personal docente, elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Que, mediante Resolución No. 028 de 2021, se convocó a Profesores del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial a la elección de sus Representantes en el Consejo de Dirección Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, año 2021.

Que, el 2 de marzo de 2021 fueron elegidos los Profesores Wilson Pedraza Colmenares, Representante del Área Técnica, y Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán, del Área Académica.

Que mediante Resolución No. 069 de marzo 11 de 2021, se formalizó la integración del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Central

Que, la Profesora Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán, en sesión ordinaria del Consejo de Dirección, llevada a cabo el 27 de mayo de 2021, presentó la renuncia a la designación como Representante de los Docentes en el Consejo de Dirección, del Área Académica, Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, remitiendo electrónicamente la misma a través de la Secretaría General.

Que, se hace necesario designar su reemplazo con el objeto de contar con la totalidad de los integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, y así poder sesionar válidamente.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocatoria: Se convoca al Estamento Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección del Representante de los profesores, de Área Académica en el Consejo de Dirección año 2021.

ARTÍCULO 2º. Procedimiento: Se establece el siguiente procedimiento:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Continuación Resolución "Por la cual se convoca a los Profesores del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial a la elección del Representante de los Profesores del Área Académica en el Consejo de Dirección para el año 2021"

- **Asamblea:** Realización de la Asamblea General de Docentes para la postulación y presentación de los candidatos a representante de los Profesores, del Área Académica, la cual está **prevista para el día MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021, a las 12:00 m., por la plataforma TEAMS, convocada y liderada por el Director del Bachillerato.**
- **Inscripción:** Sólo podrán inscribirse los docentes de planta, el día JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., para lo cual deben diligenciar el formato de inscripción y remitirlo al correo: sgeneral@itc.edu.co, a más tardar a las 3:00 p.m., del citado día.

PARÁGRAFO: La inscripción se llevará a cabo para los Docentes que pertenecen al Área Académica.

ARTÍCULO 3º. Calidades. El representante de los docentes del Área Académica en el Consejo de Dirección año 2021, deberá contar con idoneidad profesional, el ejercicio eficiente de la profesión, el cumplimiento de la ley, cumplimiento de los deberes y obligaciones, la no violación de las prohibiciones y el no incurrir en las causales de faltas graves contempladas en el Estatuto Docente (Decretos 2277/79 y 1278/02).

ARTÍCULO 4º. Cumplimiento de Calidades. El Profesional de Gestión Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, certificará el cumplimiento de las calidades de los aspirantes inscritos y remitirá a Secretaría General el informe, a más tardar el VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021, a las 3:00 p.m., al correo sgeneral@itc.edu.co

ARTÍCULO 5º. Fecha, Hora y Lugar de la Elección: La elección del representante de los docentes del Área Académica en el Consejo de Dirección año 2021, se llevará a cabo en la plataforma Gnosoft el día **MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021, de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.**

PARÁGRAFO 1: En la elección podrá participar todo el estamento docente del Área Académica del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

PARÁGRAFO 2: Para ser elegido representante de los docentes del Área Académica en el Consejo de Dirección año 2021, el ganador deberá obtener la mayoría simple de votos de los sufragantes. Quien alcance la segunda votación más alta será el suplente ante las ausencias absolutas del titular.

ARTÍCULO 6º. Tarjetón. Del tarjetón que se establezca para la elección de los candidatos postulados, los votantes podrán elegir un (1) docente representante del Área Académica. En caso de marcar más de un candidato de la misma área el voto será anulado.

ARTÍCULO 7º. Período de permanencia: El período de permanencia de los docentes ante el Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato, será por lo que resta del año 2021.

ARTÍCULO 8º. Empates: En caso de empate se procederá al sorteo con balota, para lo cual el jurado, presencia del veedor, sacará la balota correspondiente, de lo cual se dejará constancia en Acta. Este ejercicio se llevará a cabo en la fecha, hora y día señaladas por el Director del IBTI.

ARTÍCULO 9º. Jurados y Veedor. Para la elección prevista para MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021, de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. se designa a:

Educ. NÉSTOR YAKSON DUARTE UBAQUE, Jurado
Educ MIGUEL A. VALDIVIESO COLMENARES, Veedor

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Continuación Resolución "Por la cual se convoca a los Profesores del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial a la elección del Representante de los Profesores del Área Académica en el Consejo de Dirección para el año 2021"

ARTÍCULO 10º. El citado proceso electoral será coordinador y liderado por el Director del Bachillerato, las Áreas de: Sistemas, de Comunicaciones y la Secretaría General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 11º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 de junio de 2021.

El Rector,



Ariosto A.

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisaron: Jorge Herrera, Asesor de Rectoría
Edgar Mauricio López, Secretario General
Hno. Fernando Luque Olaya, Director del Bachillerato.
Elaboró: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------